

DOCTOR HERNAN SALGADO PESANTES, PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

JACQUELINE VALLEJO POZO, por mis propios derechos y por los que represento como Procuradora Común y Presidenta de la Asociación de Extrabajadores de CERVECERIA NACIONAL CN S.A. y sus empresas intermediarias vinculadas SUDEPER S.A., MASFESA C.A., CASDASE S.A., PERCANEL CIA. LTDA. y SOLTRADE CIA. LTDA., en la fase de ejecución de la sentencia No. 141-18-SEP-CC dictada dentro de la acción extraordinaria de protección No. 0635-11-EP, seguida por la citada empresa cervecera, a usted, y por su intermedio a las señoras juezas y a los señores jueces, atentamente digo y solicito:

En esta oportunidad voy a referirme al descabellado escrito presentado por el doctor Vicente Reategui Jiménez a la Corte Constitucional, el 21 de diciembre del 2021, en referencia al atentatorio escrito suscrito por el abogado de Cervecería Nacional, Marco Elizalde Jalil, para cuyo efecto manifiesto:

PRIMERO: Ya no nos llama la atención el desesperado afán de Vicente Reategui por tratar de deslegitimar mi intervención en este proceso, al igual que el abogado de la empresa morosa. Basta revisar este proceso plagado de grotescos escritos luego de que por nuestra lucha incesante logramos la sentencia constitucional del 18 de abril del 2018, el auto del 18 de julio de 2018 y el auto del 13 de enero de 2021, porque yo, Jacqueline Vallejo Pozo, desde el 29 de octubre de 2011 vengo representando a los Extrabajadores de Cervecería Nacional por encargo libre y voluntario de ellos mismos que, reunidos en Asamblea, me nombraron su Procuradora Común y como tal he defendido y sigo defendiendo con lealtad y probidad los derechos de mis compañeros y compañeras.

El ciudadano Marco Antonio Elizalde Jalil, por los derechos que representa de la compañía morosa, en escritos presentados a usted y por su intermedio a la Corte Constitucional, insistiendo en su ataque al prestigio recuperado de la Institución, ha presentado peticiones conducentes a esa finalidad acusándola de violación del derecho a la defensa por una supuesta “revelación” de sentencias, dictámenes, autos y providencias y que considera vergonzosos para un órgano como la Corte.

Es decir, insiste en lesionar el prestigio de la Corte Constitucional por el hecho de que ésta en la sentencia No. 141-18-SEP-CC declaró la vulneración de nuestros derechos a la participación de utilidades de Cervecería Nacional y

ordenó la debida reparación, en el cumplimiento de sus atribuciones y en contra de su pretendida voluntad omnímoda fundamentada esencialmente en la existencia de cheques cerveceros.

Esa conducta del representante de la empresa es acogida fervorosamente por Reategui Jiménez, a quien la gran mayoría de Extrabajadores le revocamos, por deslealtad, la designación de abogado que con sinceridad y honestidad le confiamos, quien -por el contrario- demostrando en más de una ocasión una conducta coincidente con la empresa cervecera y su abogado, ahora ha presentado un escrito coincidiendo nuevamente con los intereses de la empresa morosa, famosa por sus cheques cerveceros.

Ya vimos cómo Reategui ha pretendido que la exponente sea separada de mis delicadas funciones de Procuradora Común de los Ex Trabajadores sin haber logrado su objetivo en virtud de la reiterada ratificación realizada por los mandantes; ya vimos como pretendió en acto de defensa de la empresa insinuar a los Extrabajadores a no cobrar los intereses que forman parte de la Reparación Integral, cuya renuncia obviamente solo beneficiaría a la empresa deudora; ya hemos escuchado la agorera noticia de un supuesto acuerdo entre el Gobierno y la empresa para que no se pague la reparación integral; etc. etc.

Todo lo que maliciosamente se diga no nos detendrá en nuestro derecho de reclamar el pago de nuestra reparación integral porque esto es lo que nos corresponde por Justicia y Derecho y no permitiremos de ninguna manera que la empresa morosa con el apoyo de sus aliados y quintacolumnistas nos impidan recibir lo que nos corresponde.

Somos pobres pero dignos y no le rendimos homenaje a nadie mucho menos a quien nos ha lesionado.

Allá los que tengan alma de esclavos.

SEGUNDO: Y no nos sorprende el nuevo escrito coincidencial de Reátegui Jiménez, porque solo con remontarnos al escrito que presentó el 19 de diciembre de 2014, las 15h36, cuando sin tener ni la representación, mucho menos autorización alguna, y para vergüenza nuestra, se descubre cuando a nombre de los Extrabajadores de Cervecería Nacional, presenta *“nuestras más sinceras disculpas por lo ocurrido en el caso “Cervecería” que, lamentablemente, fue utilizado por Partidos Políticos y medios de comunicación para hacer oposición política”*. *“Sin tener el menor reparo, no les*

importó hacer de nuestro caso, la plataforma donde utilizándonos, pretendieron deslegitimar la consulta popular de mayo del 2011". Esto en referencia al caso de los cheques cerveceros de la Chupa Corte presidida por el tristemente célebre Patricio Pazmiño Freire, lo que diligentemente fue enviado a los medios de comunicación, actitudes que así mismo fueron desmentidas por la suscrita, solicitando que se publique, en derecho a la réplica, nuestro escrito en la página de la Corte Constitucional y en el diario El Universo nuestra nota de rechazo a dicha publicación titulada "Piden disculpas por caso Cervecería" del 24 de diciembre de 2014 (anexos 1, 2 y 3).

Tampoco nos sorprende sus "descuidadas" incoherencias como patrocinar una acción de incumplimiento, la misma que por exigencia de abogados y Extrabajadores se vio forzado a desistir; pedir a nombre de aparecidos líderes oportunistas a la Defensoría del Pueblo que solicite medidas cautelares, lo que como era obvio fue rechazado por esa entidad; en su incesante desesperación por desconocer el liderazgo de la suscrita -al igual que la empresa morosa- solicitar a la Defensoría del Pueblo, una vez más, le acompañen para hacer elecciones a fin de nombrar un procurador común, cuando los Extrabajadores, mediante asambleas generales y escritos que obran en todo el proceso e inclusive luego del auto del 13 de enero del 2021, han procedido a nombrarme y ratificar mi representación como Procuradora Común de los extrabajadores de Cervecería Nacional.

Por todo eso no nos sorprende para nada que Vicente Reátegui Jiménez, al igual que el abogado de la empresa cervecera, sigan intentando deslegitimar mi nombramiento y mi intervención en el proceso de ejecución de la sentencia constitucional como la Procuradora Común de los Extrabajadores de Cervecería Nacional, porque con el temple de una mujer luchadora y valiente que durante 14 años ha defendido el derecho de los ex trabajadores a participar de las utilidades de Cervecería Nacional y el derecho a una vejez digna, seguiré defendiendo la voluntad y las firmas verídicas y auténticas de apoyo de las y los Extrabajadores que confían en Jacqueline Vallejo Pozo.

TERCERO: Insisto, señor Presidente, que el Pleno resuelva las improcedentes peticiones de aclaración, reforma, nulidad, ampliación, etc. presentadas por la empresa morosa y subalternos del Ministro de Trabajo, esperando que la Corte como acto justo cumpliendo con su deseo de que tengamos "un próspero y feliz año nuevo", después de más 10 años de lucha sin lograr que aún se cumpla con nuestros derechos reconocidos por la justicia constitucional, dicte las

resoluciones a esas absurdas peticiones que han permitido la obstrucción para que se ejecute el auto dictado el 13 de Enero del 2021, es decir, a pocos días de cumplir un año.

Es de Justicia,



JACQUELINE VALLEJO POZO
PROCURADORA COMUN Y PRESIDENTA
DE LA ASOCIACION DE EXTRABAJADORES
DE CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

SECRETARÍA GENERAL
OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL

Recibido el día de hoy **07 ENE 2022**
a las **15:35**

Por: *Ángel Estay*
Anexos: **3**

Firma Responsable